

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

22 de febrero de 1989

— Número 22

Página 117

II LEGISLATURA

### SUMARIO

#### 1. PROYECTOS DE LEY.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1989. *1-08*

Ampliación de plazos.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 14 de febrero de 1989, en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Ampliar hasta el 28 de febrero de 1989, inclusive, el período habilitado como

plazo hábil parlamentario a los efectos de tramitación del proyecto de ley de Presupuestos para 1989.

SEGUNDO.- Fijar el día 20 de febrero de 1989 como término del plazo para que la Comisión emita su dictamen al proyecto de ley de Presupuestos".

Lo que se hace público para general conocimiento en base a lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de febrero de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.